



DECRETO ALCALDICIO Nº 603
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 06 MAR. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 115 de fecha 30 de ENERO del 2015 el Jefe del Departamento de Educación, JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CHUMAQUITO, solicita "ADQUISICION DE DISPENSADOR DE SABANILLA", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a JARDINES

JORGE ESVEILE CAFATI Y CIA LTDA.

2	DISPENSADOR ELITE DISPENSADOR DE SABANILLA CLINICA 51 X 12 X 12	\$ 24.683
---	---	-----------

El decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE DISPENSADOR DE SABANILLA**, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE DISPENSADOR SABANILLA" a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
JORGE ESVEILE CAFATI Y CIA LTDA.	78.801.960-2	\$58.746

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, JARDIN Y SALA CUNA CHUMAQUITO, a la cuenta 215.22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)